



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 3 de abril del 2014

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO PLACAS DE CIRCULACIÓN ROJAS PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS DE GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES

Las placas rojas ayudarán a los cuerpos policíacos a identificar vehículos durante emergencias y tormentas severas

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Departamento de Vehículos Automotores empezará a emitir las primeras placas de circulación rojas para gestión de emergencias del Estado de New York para vehículos registrados por agencias estatales y subdivisiones políticas como condados, ciudades, pueblos y villas. Los vehículos que desempeñen un papel crítico recibirán las nuevas placas de circulación de emergencia para garantizar que tengan acceso inmediato a los lugares afectados durante emergencias estatales, así como acceso prioritario para activos tales como reservas de combustible de emergencia. Las placas rojas contarán con un nuevo indicador de Gestión de Emergencias (por sus siglas en inglés, “EM”) para rápida identificación.

“New York ha experimentado la nueva realidad del clima extremo reiterado y los desastres naturales y estamos reimaginando cada parte de cómo responde nuestro estado para que cuando llegue la siguiente tormenta estemos listos,” dijo el Gobernador Cuomo. “Estamos distribuyendo las nuevas placas de circulación de emergencia rojas a gobiernos locales y agencias sin costo alguno, para ayudar a priorizar la respuesta a emergencias en el estado. Esto ayudará a los cuerpos policíacos y a los trabajadores de emergencias a responder más rápido y a mantener seguros a los neoyorquinos cuando ocurra lo peor.”

Las nuevas placas tendrán un fondo blanco y una franja roja con la designación “EM” en la esquina superior izquierda. El nombre de la agencia estatal o de la subdivisión política y del condado de uso principal también aparecerá en la placa. La palabra “State” aparecerá en la parte inferior de las placas de agencias estatales. Imágenes de ejemplos de las nuevas placas pueden ser vistas [aquí](#) y [aquí](#).

El Departamento de Seguridad Interna y Servicios de Emergencia (por sus siglas en inglés, “DHSES”) del Estado de New York determinará cuántas placas de circulación rojas estarán disponibles para las diversas agencias y localidades. En un principio, las localidades tendrán derecho a registrar una cantidad

Spanish

mínima de placas rojas. El vehículo debe ser propiedad de la agencia estatal o localidad, o estar bajo su control y registrado a su nombre para que pueda ser elegible a la nueva placa de circulación roja. Además, el funcionario gubernamental de más alto rango en cada localidad certificará que los vehículos identificados son elegibles para este programa.

Recientemente se enviaron cartas a los líderes de las agencias estatales y subdivisiones políticas elegibles para notificarles sobre la disponibilidad de estas placas y para proporcionarles información sobre cómo solicitarlas. Las nuevas placas empezarán a ser distribuidas a las agencias y subdivisiones políticas conforme las solicitudes sean recibidas y procesadas. Las nuevas placas no tienen costo.

Una subdivisión política se define como una subdivisión del Estado de New York a la que se le han delegado ciertas funciones oficiales del gobierno estatal o local, incluyendo una entidad gubernamental creada por, o bajo la autoridad de, las leyes estatales. Las organizaciones de voluntarios no son subdivisiones políticas.

Barbara J. Fiala, comisionada del Departamento de Vehículos Automotores, dijo, “Estamos seguros de que proporcionar estas placas de emergencia a las diversas entidades estatales y locales beneficiará a todos los neoyorquinos en épocas de emergencia o de tormentas significativas. Colaboraremos con el DHSES y las diversas localidades para asegurarnos de que estas placas se distribuyan de manera expedita.”

Jerome M. Hauer, comisionado de la División de Seguridad Interna y Servicios de Emergencia del Estado de New York, dijo “Este es otro componente del plan del Gobernador para asegurarse de que New York sea el estado mejor preparado de la nación. Estas placas ayudarán a identificar rápidamente a las personas con necesidad crítica de entrar en áreas de acceso restringido y que deben estar circulando en épocas de emergencia. Es otro avance para preparar mejor a nuestro estado.”

Para más información sobre la disponibilidad y uso de placas, contacte a la División de Seguridad Interna y Servicios de Emergencia del Estado de New York al (518) 242-5202.

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish